



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN N° 495

SANTA ROSA, 12 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 797/2021, registro de Rectorado, caratulado: “S/Convocatoria Gestoras y gestores en Extensión Universitaria”; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 397/2021 del Rectorado se aprobó la Convocatoria 2021 para Gestoras y Gestores en Extensión Universitaria, conforme lo dispuesto en el Reglamento aprobado por la Resolución N° 303/21 del Consejo Superior.

Que dicha Convocatoria establece como plazo de inscripción hasta el día 15 de noviembre de 2021.

Que, para asegurar las oportunidades de participación, es pertinente ampliar los plazos de la Convocatoria para la presentación de inscripciones de estudiantes y graduadas y graduados.

Que, en este sentido, es procedente prorrogar la fecha de cierre para la presentación de las postulaciones a la Convocatoria de Gestoras y Gestores en Extensión Universitaria.

Que según se desprende del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rectorado resolver sobre la cuestión.

POR ELLO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la fecha de cierre de la Convocatoria 2021 de Gestoras y Gestores en Extensión Universitaria hasta el 30 de noviembre de 2021, aprobada por la Resolución N° 397/2021 del Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria y a las Unidades Académicas. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.